

¡Conozca sus Derechos de Vivienda Justa!

Procesando Su Demanda de Vivienda Justa

Todas las personas no tienen que soportar discriminación en sus hogares. Hay maneras de luchar en contra de este tratamiento injusto.

Usted puede:

5. Hacer una queja con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).
6. Hacer una queja con la División de los Derechos Humanos del Estado de Nueva York (NYS DHR).
7. Hacer una queja con la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York (NYCCHR).
8. Llevar su queja al Corte Federal o Estatal.

Es importante que empiece este proceso lo más pronto posible. Si espera, podría ser imposible a hacer una queja.

Es gratis hacer una queja con HUD, NYSDHR, y NYCCHR, y puede llenar un formulario por el internet o mandar uno por correo.

HUD es una agencia que maneja demandas federales. Si se siente que ha sido discriminado en violación del Acto Federal de Vivienda Justa, debe hacer una queja con HUD.

NYS DHR maneja demandas estatales. Si la discriminación que usted experimentó viola a las leyes de Nueva York, debe hacer una queja con NYSDHR.

NYCCHR trata con la discriminación que es en violación de las leyes de la Ciudad de Nueva York.

Vea la tabla para determinar abajo de qué ley se han violado sus derechos.

Ejecución de las Leyes de Vivienda Justa en Nueva York

<u>Acción del Agencia</u>	<u>¿Cuánto tiempo tengo para traer la queja?</u>	<u>¿Qué está cubierto?</u>	<u>¿Donde está presentado?</u>
Departament o de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD)	Tiene que traer una demanda dentro de un año del último acto de discriminación.	Conducto discriminatorio basado en raza, color, origen nacional, religión, sexo, estatus familiar, o discapacidad.	Con la oficina de HUD. Puede empezarlo por correo, teléfono, o en línea.
División de los Derechos Humanos del Estado de Nueva York (NYDHR)	Tiene que traer una demanda dentro de un año del último acto de discriminación.	Conducto discriminatorio basado en raza, color, origen nacional, religión, sexo, estatus familiar, discapacidad, estatus militar, edad, o estado civil.	Con las oficinas de NYDHR. Llamé a programar una cita con un NYDHR abogado.
Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York (NYCCHR)	Tiene que traer una demanda dentro de un año del último acto de discriminación.	Conducto discriminatorio basado en raza, color, origen nacional, religión, sexo, estatus familiar, discapacidad, orientación sexual, edad, estado civil, estatus migratoria, identidad de género, ocupación legal, fuente legal de ingresos.	Con la oficina de aplicación de la ley de la NYCCHR. Llamé a programar una cita con un NYCCHR abogado.
Corte Federal	Tiene que traer una demanda dentro de dos años del último acto de discriminación.	X	En corte.
Corte del Estado	Tiene que traer una demanda dentro de dos años del último acto de discriminación.	X	En corte.

¿Cómo puedo probar mi demanda?

Tiene que mostrar que ha sido una víctima de conducta que es directamente discriminatoria o conducta que no parece discriminatoria pero resulta en discriminación en contra de usted porque usted es un miembro de una clase que es protegida por las leyes de vivienda justa estatales, federales, o de la ciudad.

¿Puedo ir directamente a la corte?

Sí. Se puede llevar demandas de las leyes de vivienda justa federales, estatales, o de la ciudad a agencias administrativas, como HUD, o en Corte Federal o Estatal. Si usted prefiere llevar su demanda en frente de un juez directamente, debe juntar su evidencia y hacer una cita con un abogado que especializa en las quejas de vivienda justa.

¿Debo llevar mi demanda a HUD, NYSDHR, o un abogado?

¡Es su decisión! Puede, pero no tiene que, llevar su demanda a un abogado o agencia que puede ayudarle en corte. Puede hacer una queja por sí mismo o contactar un abogado a ir al corte directamente. Si más de un año ha pasado desde el último incidente de discriminación en contra de usted, HUD ni NYDHR no van a estar disponible a escoger su queja y su sola opción será ir al corte.

¿Cómo puede ayudar Brooklyn A?

Brooklyn A esta feliz de ayudarle navegar sus opciones, incluyendo asistiéndole a hacer una queja con una agencia o perseguir litigación en corte. También podemos ayudarle a averiguar cómo estas acciones les podrían afectar a los otros.



Brooklyn Legal Services Corporation A
260 Broadway, suite 2 Brooklyn NY 11211
phone: 718/487-2300 or 1-800-696-6778
fax: 718/782-6790
www.bka.org